



**CREDHOS**  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos  
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"  
NIT. 800.079.235-6

**¿HASTA CUÁNDO IMPONDRÁN LA MUERTE?  
ESTE ES UN LLAMADO POR LA VIDA**

**CARTA ABIERTA**

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, manifiesta su gran **PREOCUPACIÓN, RECHAZO y DENUNCIA PÚBLICA** por los reiterativos hechos violentos que atentan contra la vida y la dignidad humana de las y los habitantes de toda la región del **MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO** y, en especial, de la ciudad de **BARRANCABERMEJA**.

Con gran estupor y dolor los habitantes de la región y la ciudad de Barrancabermeja evidenciamos cómo se ha retornado a los oscuros tiempos donde la muerte fue impuesta de manera generalizada contra la población civil. Desde la finalización de la pandemia del COVID-19 las autoridades militares, civiles y policiales se ensañaron en negar cualquier tipo de presencia y control territorial de grupos armados ilegales en el territorio, al tiempo que afirmaban que esta era una simple presencia de algunas "pandillas" y pequeños "grupos delincuenciales" que solo buscaban generar zozobra. Esto, mientras la población evidenciaba y denunciaba públicamente la expansión y control territorial que ejercían abierta e impunemente grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional, los grupos post-farc al mando de "Iván Mordisco" y, más recientemente, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "AGC" -quienes desde el 2022 han tomado casi que de manera total, el control de la región-.

Lo más recientes acciones del 2023, han demostrado que estamos viviendo una continuación de los trágicos hechos y dinámicas territoriales del 2022. Tan solo en los dos primeros meses del año (22) personas han sido asesinadas en Barrancabermeja, (7) en San Pablo, (5) en Yondó, (4) en Puerto Wilches, (6) en Puerto Berrío. A diario son desplazados forzosamente y de manera silenciosa jóvenes y sus familiares, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento forzado de menores de edad y el irrespeto por las más mínimas normas del Derecho Internacional Humanitario -DIH- son el cotidiano vivir. Todo esto, ante la absurda impasividad -y en algunos casos, posible complicidad- de las autoridades civiles, policiales y militares.

Pese a que las autoridades han querido mostrar los asesinatos como simples "ajustes de cuentas" entre grupos delincuenciales, debemos señalar que estos no están realizando distinción alguna, al tiempo que recordamos que **"TODA VIDA CUENTA, TODA VIDA ES SAGRADA; EN COLOMBIA NO EXISTE LA PENA DE MUERTE"**. Los asesinatos de jóvenes barristas en Barrancabermeja, las quemas de casas en el municipio de Puerto Berrío -denunciados en la Audiencia Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República realizada el 23 de febrero de 2023-, los **ASESINATOS** de los líderes sociales, comunales y de víctimas: **JORGE CÁRDENAS** el 06 de febrero en la vereda Chaparral del municipio de Cantagallo, **ELÍAS RODRIGUEZ** el 16 de febrero en la vereda Guarigüa del municipio de San Pablo, **ROSA ELENA CELIS GUAÑARITA** ocurrido en el municipio de San Pablo el 26 de febrero de 2023 y, el confinamiento de las comunidades en diversas veredas del Sur de Bolívar dan cuenta de ello. No estamos ante hechos aislados, ni son problemas de seguridad de cada municipio; por el contrario, existe una violencia generalizada y sistemática en toda la región del Magdalena Medio.

Frente a esto, realizamos un llamado a las autoridades locales, departamentales y nacionales para establecer medidas urgentes para la **PROTECCIÓN DE LA VIDA**. La **PAZ TOTAL** debe convertirse en acciones que brinden alivios humanitarios inmediatos a la población civil, así como garantías para la vida, la permanencia en el territorio y la consecución de la justicia social. Los Ceses Bilaterales al Fuego establecidos por el gobierno nacional con grupos armados ilegales deben reflejarse inmediatamente en el territorio, al tiempo que deben reconocer mecanismos y herramientas construidas desde la sociedad civil como el **ACUERDO HUMANITARIO DEL MAGDALENA MEDIO**. Como organización defensora de los Derechos Humanos, reiteramos nuestra plena disposición para participar y apoyar en la Veeduría, Monitoreo y Verificación de estos Ceses al Fuego.

A todos los pobladores, juntas comunales, organizaciones sociales, religiosas, gremios económicos y autoridades de la región, manifestamos nuestro **PÚBLICO LLAMADO** a gestar y constituir una amplia y determinada **MOVILIZACIÓN POR LA VIDA**. Ante la imposición de la política de la muerte, la sociedad en su conjunto debe manifestarse en la defensa de la vida. **NO CEDEREMOS ANTE EL MIEDO Y EL TERROR**.

**¡A LA VIDA TODO, A LA MUERTE NADA!**

**JUNTA DIRECTIVA  
CORPORACIÓN CREDHOS**

**BARRANCABERMEJA, 03 DE MARZO DE 2023.**

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia